



## **CURADURÍA URBANA**

PRIMERA DE SINCELEJO

### **REQUISITOS PARA LICENCIA URBANÍSTICA DE SUBDIVISION RURAL, URBANA O DE RELOTEO DOCUMENTOS COMUNES A TODA SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA (Resolución 1025 de DICIEMBRE 31 de 2021)**

1. Oficio formal donde se exprese la solicitud indicando los anexos respectivos.
2. Formulario de Solicitud debidamente diligenciado por el solicitante. (Resolución N°1026 de diciembre 31 de 2021).
3. Copia del Certificado de Tradición y Libertad del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de la presentación de la solicitud.
4. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de la presentación de la solicitud, cuando se trate de personas jurídicas.
5. Poder especial debidamente otorgado ante la autoridad competente, **cuando se actué mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.**
6. Copia del documento o declaración privada con pago del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio.
7. La información relacionada con la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud se deberá diligenciar en el formulario único nacional. Se entiende por predios colindantes aquellos que tienen un lindero en común con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud de licencia. Este requisito no se exigirá cuando se trate de predios rodeados completamente por espacio público o ubicados en zonas rurales no suburbanas, por lo que se deberá indicar en el formulario de solicitud.
8. Copia de Matricula profesional de los profesionales intervinientes en el trámite de licencia urbanística y copia de las certificaciones o constancias que acrediten su experiencia, en los casos que esta última así lo requieran.
9. Carpeta de cuatro aletas desacidificada.

#### **DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LICENCIA URBANÍSTICA DE SUBDIVISION URBANA Y RURAL**

1. Plano del levantamiento topográfico firmado por el ingeniero topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley 70 de 1979, que refleje el estado de los predios antes y después de la subdivisión propuesta, debidamente amojonado y alinderado según lo establecido en las normas vigentes con su respectivo cuadro de áreas, y localización en el sector.

En caso de presentarse alguna de las excepciones previstas en el artículo 45 de la Ley 160 de 1994, en las que se permite la Subdivisión de los predios rurales por debajo de la extensión determinada como Unidad Agrícola Familiar-UAF- para el respectivo municipio o zona, el solicitante de la licencia deberá justificar dicha situación mediante el documento correspondiente.

#### **DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LICENCIA URBANÍSTICA DE SUBDIVISION MODALIDAD RELOTEO**

1. Plano con base en el cual se urbanizaron los predios objeto de la solicitud y un plano firmado por un arquitecto con matricula profesional, topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley 70 de 1979, que señale los predios resultantes de la división propuesta, debidamente amojonado y alinderado según lo establecido en las normas vigentes con su respectivo cuadro de áreas y localización.

**Cel. 315 7133295 – Tel. 2714020**

**Calle 23A No. 15- 91**

**E-mail: [curador@curaduriaprimerasincelejo.com.co](mailto:curador@curaduriaprimerasincelejo.com.co)**

**Sitio Web: [curaduriaprimerasincelejo.com.co](http://curaduriaprimerasincelejo.com.co)**

**Sincelejo-Colombia**